



Ohio National
Financial Services®

Santiago, 4 de Mayo de 2015

Señor
Carlos Pavez Toloza
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Acta Vigésimo Primera Junta General Ordinaria de Accionistas.

De mi Consideración:

Mediante la presente, enviamos a usted copia del Acta de la Vigésimo Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de Ohio National Seguros de Vida S.A., celebrada con fecha 30 de Abril del presente.

El suscrito certifica que el acta acompañada es testimonio fiel y estricto de lo acontecido en la referida Junta de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted


Claudio Correa Viola
Gerente General
Ohio National Seguros de Vida S.A.

La vida cambia, ahí estaremos...

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Av. El Bosque Norte 0125 • Teléfono (56-2) 2636 2600 • Las Condes, Santiago • Chile • www.ohionational.cl

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A."**

En Santiago de Chile, a 30 de Abril del 2015, siendo las 11:00 horas, en sus dependencias ubicadas en Avenida el Bosque Norte N° 0125, tiene lugar la **Vigésimo Primera Junta General Ordinaria de Accionistas** de "**Ohio National Seguros de Vida S.A.**"

Preside la Junta el Presidente del Directorio don Ignacio Montes Undurraga, y actúa como Secretario, el Gerente General don Claudio Patricio Correa Viola. Se encuentran también presentes el Senior Vice President para América Latina don David Azzarito, el Gerente de Inversiones Administración y Finanzas don Germán González Costabal, la Subgerente Legal de la Compañía doña Joanna Angélica Cella Haring.

I.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta.

- 1.- Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad.
- 2.- Que no se publicaron avisos de citación a la presente Junta, toda vez que se tenía la certeza que concurrirían a ella la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en la especie ha ocurrido. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 3.- Que con fecha 13 de Abril de 2015, se comunicó como hecho relevante a la Superintendencia de Valores y Seguros el día, hora, lugar y objeto de esta Junta General Ordinaria.
- 4.- Que la publicación de los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la sociedad al 31 de Diciembre del 2014, debidamente auditado y con sus notas explicativas, se efectuó con fecha 13 de Abril del año 2015 en la página web de la Compañía, y con esa misma fecha se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros, vía módulo SEIL, dicha información y la dirección URL, conforme a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°2103 de fecha 19 de Enero del año 2012.
- 5.- Que dicho balance, estado de ganancias y pérdidas, notas explicativas e informe de los auditores externos, como asimismo el inventario de bienes

de la Compañía, la memoria del ejercicio, y las propuestas efectuadas por las Empresas de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y KPMG para la fiscalización de los actos de la administración durante el ejercicio 2015, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.

- 6.- Que, asimismo se ha entregado personalmente a cada accionista copia de los documentos referidos en el número anterior, con fecha 13 de Abril del 2015.
- 7.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Decreto N° 702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

II.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas, debidamente representados:

- a) "ON SUDAMERICA S.A.", representada por don Christopher Allen Carlson, por 13.101 acciones;
- b) "ON GLOBAL HOLDINGS LLC. ", representada por don Christopher Allen Carlson, por 1 acción.

En consecuencia, se encuentran representadas en la reunión un total de 13.102 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha.

III.- APROBACION DE PODERES.-

La calificación de los poderes con los cuales aparece actuando don Christopher Allen Carlson, ha sido efectuada inmediatamente antes de la reunión y la unanimidad de los accionistas ha aprobado dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados de conformidad a la ley.

IV.- INSTALACION DE LA JUNTA.-

Señaló el Presidente que habiéndose reunido en exceso el quórum establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.

V.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Presidente informa a la Junta que, previo a someterse a consideración de ella las materias propias y objeto de la misma conforme a la ley, y que se indican en el punto siguiente, se hace necesario que conforme a las disposiciones legales vigentes, particularmente el artículo 62 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y, conforme la normativa vigente impartida en razón de ella por la Superintendencia de Valores y Seguros a través de la Norma de Carácter General N° 273, de fecha 13 de enero de 2010, los accionistas deberán adoptar como acuerdo previo, si las materias a someterse a su decisión se llevarán individualmente a votación, como asimismo establecerse el sistema de votación a utilizarse, o bien, deberán adoptar como acuerdo y de manera unánime que, la votación de una o más materias a tratarse se efectúe por aclamación, en cuyo caso los accionistas deberán emitir su voto a viva voz, debiendo dejarse constancia de ello en el acta que se levante de la presente junta, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 ya reseñado.

Los accionistas presentes y con derecho a voto, por unanimidad aprueban acogerse al sistema de votación consistente en que las decisiones que se adopten se efectúen a viva voz y por aclamación como modalidad de votación para la presente Junta, dejando constancia de ello en este acto.

VI.- TABLA.-

Manifestó el Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto del balance y de la memoria presentada por el directorio para el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014; dar cuenta de los resultados de la sociedad; pronunciarse respecto de la distribución de utilidades del ejercicio; fijar la remuneración que tendrán los directores durante el ejercicio 2015; informar las remuneraciones recibidas por los directores en el ejercicio correspondiente al año 2014; designar auditores externos para este ejercicio; dar cuenta de las operaciones con entidades relacionadas y, en general, resolver cualquier otro asunto que los señores accionistas estimaren necesario pronunciarse para la buena marcha de los negocios sociales y que no sean propios de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

VII.-MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2014.-

El Presidente señaló que se ha entregado a todos los accionistas, una copia de la memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2014, como asimismo de los Estados Financieros, las notas

correspondientes a los referidos Estados Financieros y el informe de los auditores externos.

Al respecto, agrega que el contenido y presentación de los Estados Financieros para el año 2014, se ha preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), contenidas en la Circular 2022 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de mayo de 2011 y sus modificaciones.

Por acuerdo de esta Junta, se omite la lectura de los referidos documentos, toda vez que los accionistas han tomado debido conocimiento de ellos. No obstante lo anterior, el señor Presidente hace una breve reseña de las actividades más importantes desarrolladas por la sociedad durante el año 2014, analizando el grado de avance de los negocios sociales durante dicho ejercicio.

Por la unanimidad de los accionistas debidamente representados conforme al punto II y III precedente, por aclamación y de viva voz, se aprueba el informe de los Auditores Externos, la Memoria, Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014, acordando que copia de los mismos, se entiendan formar parte integrante de la presente acta.

VIII.- NUEVO CAPITAL DE LA SOCIEDAD.-

La Junta de Accionistas deja constancia que, al haberse aprobado el balance y conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, el nuevo capital de la Compañía asciende a \$ 49.099.730.444

IX.- RESULTADO DEL EJERCICIO AÑO 2014.-

El Presidente señaló a los accionistas que, tal como se indica en la Memoria anual presentada por el Directorio, la sociedad generó utilidades líquidas durante el ejercicio 2014, las cuales ascendieron a \$ 2.514.044.824.-

Sobre el particular, informa que salvo acuerdo diferente adoptado por la unanimidad de los accionistas en la presente Junta Ordinaria, se deberá distribuir como dividendo en dinero a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Luego de un intercambio de opiniones sobre la materia, la Junta acordó, por aclamación y de viva voz, repartir el 100% de las utilidades del ejercicio, ascendentes a \$2.514.044.824.-, mediante el pago de 2 dividendos: un dividendo definitivo obligatorio, por el 30% de las utilidades del ejercicio 2014,

y un dividendo definitivo adicional por el 70% restante de las utilidades del ejercicio 2014, ambos sobre un total de 13.102 acciones.

Para lo anterior, se adoptan adicionalmente los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Reparto de los siguientes dividendos: a) Dividendo N°4 Definitivo Obligatorio por la suma de \$57.565 por acción, sobre un total de 13.102 acciones, lo que implica pagar la cantidad de \$ 754.213.447- y; b) dividendo N°5 Definitivo Adicional por la suma de \$134.318.- por acción, sobre un total de 13.102 acciones, lo que implica pagar la cantidad de \$ 1.759.831.377.-

Dichos dividendos se pagarán en dinero a los accionistas, en las oficinas de la sociedad, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014.

2.- Poner a disposición de los señores accionistas el pago de los dividendos desde el día 25 de mayo de 2015.

3.- Dejar constancia que tendrán derecho a los dividendos antedichos, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del día 15 de mayo de 2015.

4.-Dejar constancia que la información será publicada en el diario Estrategia el día 13 de mayo de 2015.

5.-Facultar al Gerente General o a quien lo subroge de ser el caso para efectuar los trámites que correspondan ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, se deja constancia que el saldo final de patrimonio de la sociedad una vez distribuidas las utilidades es de \$ 46.585.685.620.- Este monto resulta de la resta del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 por \$ 49.099.730.444 menos el dividendo por \$ 2.514.044.824.-

Por la unanimidad de los accionistas debidamente representados conforme a los puntos II y III que anteceden, se aprueban en la forma y condiciones indicadas en el punto V de esta acta, los acuerdos indicados precedentemente, en especial el reparto de los dividendos definitivos obligatorios y adicional ya señalados anteriormente.

X.- REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2014.-

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de sus accionistas debidamente representados, al igual que en el año anterior, acuerda, por aclamación y de viva

voz, que hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del balance al 31 de Diciembre del 2015, los directores no reciban remuneración alguna por el desempeño de sus cargos, todo ello sin perjuicio de que los directores puedan percibir por funciones distintas a su calidad de tales una retribución, en cuyo caso estas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece al efecto.

XI.- APROBACION REMUNERACION DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2014.-

El Presidente deja constancia que los directores no recibieron remuneración alguna por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio 2014.

XII.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.-

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento de las normas legales vigentes, es necesario que la Junta designe a una empresa de auditores externos de entre los inscritos en el registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para tal efecto, informa que el Directorio acordó presentar las propuestas de servicios de dos empresas para el año 2015: Pricewaterhouse Coopers (PWC) y KPMG; proponiendo la siguiente priorización, para su presentación a la Junta Ordinaria de Accionistas: En primer lugar KPMG y, en segundo lugar Pricewaterhouse Coopers (PWC). Agrega que ambas propuestas fueron entregadas a los accionistas para su conocimiento e información.

En relación a los criterios y fundamentos que llevaron al Directorio a proponer estas empresas de acuerdo a la priorización señalada se encuentran: a) Honorarios totales: PWC 2.175 UF, KPMG 2.700 UF. b) Cantidad de Compañías Aseguradoras Auditadas durante el año 2014: PWC 18, KPMG 21; c) Experiencia auditando a Ohio National Seguros de Vida S.A.: PWC 14 años, KPMG 14 años desde la matriz sólo en USGAAP; d) Presentación de informes en español e inglés: ambas compañías prestan el servicio; e) Cantidad de empleados: PWC 1600; KPMG 1000.

Adicionalmente a los criterios indicados más arriba, se consideraron la excelencia profesional del equipo auditor, la larga historia de participación con la industria de los seguros de vida, la disponibilidad y experiencia del equipo actuarial, el conocimiento completo de las operaciones de Ohio National Seguros de Vida, como así mismo buscar mayor eficiencia y eficacia, dado que

KPMG viene auditando a la Compañía en USGAAP desde hace 14 años, y audita asimismo a la matriz de Ohio National en los Estados Unidos.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de sus accionistas debidamente representados, y tras analizar en detalle ambas propuestas en todos sus aspectos, acuerda, por aclamación y de viva voz, en la forma y condiciones indicadas en el punto V de esta acta sobre votaciones y adopción de acuerdos, designar a la empresa KPMG como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2015.-

XIII.- OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.-

El Presidente rindió a los accionistas una amplia y detallada cuenta respecto de las operaciones que la sociedad ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en Título XVI de la Ley N° 18.046, artículos 146 y siguientes, las que se indican en la Memoria aprobada en esta asamblea.

A continuación se detallan las transacciones significativas durante el año 2014, con partes relacionadas al cierre de cada ejercicio, respectivamente:

Entidades RUT	Relación	Naturaleza de las transacciones	Monto M\$	Utilidad (pérdida) M\$
C y M Consultores Ltda. Rut: 78.729.870-2	Administrador común	Asesorías Financieras	375.657	(375.657)
On Sudamérica Rut: 96.673.770-0	Directa	Reembolso Gastos Cuenta corriente mercantil	135.125 2.440.000	 --- ---

Adicionalmente, informa que quedó un saldo por cobrar a partes relacionadas respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014, por un total de M\$2.575.125.- cuyo origen fue una operación de cuenta corriente mercantil en virtud de la cual Ohio National Seguros de Vida S.A. traspasó a su controladora Ohio National Sudamérica S.A. dicha suma de dinero en el mes de junio de 2014.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de sus accionistas debidamente representados, tuvo presente la cuenta rendida por el Presidente y aprobó la totalidad de las operaciones efectuadas por la sociedad con entidades o personas relacionadas durante el ejercicio 2014, sin observaciones.

XIV.- PUBLICACIONES.-

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de sus accionistas debidamente representados, acuerdan que todas las publicaciones que de conformidad a la ley 18.046, reglamentos, normativas y demás que Ohio National Seguros de Vida S.A. deba efectuar, por cualquier causa o motivo se realizarán en el diario Estrategia.

XV.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.-

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de sus accionistas debidamente representados, acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

Asimismo, la Junta de Accionistas facultó a la abogada Joanna Angélica Cella Haring, para que pueda reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta y efectuar todos los trámites, publicaciones e inscripciones que en derecho correspondan.

XVI.- FIRMA DEL ACTA.-

La Junta de Accionistas por la unanimidad de sus accionistas debidamente representados, por aclamación y de viva voz, acordó que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los accionistas asistentes representados conforme lo señalado en los puntos II y III precedentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario tratar para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea. Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la sesión siendo las 12.00 horas.


